

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G463 - Introducción y Fundamentos del Derecho Penal

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 2

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2020-2021

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO PENAL			
Código y denominación	G463 - Introducción y Fundamentos del Derecho Penal			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	BARBARA SAN MILLAN FERNANDEZ
E-mail	barbara.sanmillan@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D225)
Otros profesores	ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA VALENTINA ILEANA DIPSE IOANA ANDREEA GRIGORAS

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exige ningún conocimiento previo. El idioma de comunicación con los estudiantes y de los estudiantes entre sí es el español.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

#### Competencias Específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los principios fundamentales, estructura y conceptos esenciales del ordenamiento jurídico-penal.
- Conocimiento de la teoría de la pena, clases de penas y reglas para la aplicación de las penas y las medidas de seguridad.
- Capacidad para argumentar jurídicamente en relación con los fundamentos del Derecho penal y la aplicación de las penas y otras consecuencias jurídicas del delito.

### 4. OBJETIVOS

1. Conocimiento de las bases filosófico-jurídicas y los presupuestos valorativos del sistema penal democrático, así como de los fines y razones de la intervención penal.
2. Conocimiento de los problemas de aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio y de los métodos de interpretación de la ley penal.
3. Conocimiento de las consecuencias penales y civiles del delito y de la responsabilidad penal de menores y de personas jurídicas.
4. Aprendizaje de vocabulario técnico-jurídico y su adecuada utilización.

### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	8
- Evaluación (EV)	7
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>CONCEPTO DE DERECHO PENAL LECCIÓN 1ª A) EL CONCEPTO DE DERECHO PENAL: El Derecho penal como control social: controles formales e informales. B) CONCEPTO MATERIAL DEL DERECHO PENAL: I.- Los fines del Derecho penal. El Derecho penal mínimo. II.- Concepto y función de la pena: la interpretación del art. 25.2 de la Constitución española. Teorías de la retribución, de la prevención general negativa y de la prevención general positiva. III.- Fines y funciones de las medidas de seguridad. IV.- Relaciones entre penas y medidas de seguridad.</p> <p>LECCIÓN 2ª- EL DERECHO PENAL OBJETIVO: I. Concepto. El sistema penal como conjunto de normas. II.- Clases de normas jurídico penales: Norma primarias y norma secundarias. III.- Teoría de las normas. IV.- La estructura lógica de la norma penal. V.- Leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.</p> <p>LECCIÓN 3ª- EL DERECHO PENAL SUBJETIVO: I.- Introducción. II.- Fundamento del ius puniendi estatal. III.- Naturaleza del ius puniendi. IV.- El titular del ius puniendi. V.- Bien jurídico: Concepto. Bien jurídico y Constitución. Clases de bienes jurídicos. VI.- Límites al ius puniendi A) Formales: Los derivados del principio de legalidad penal; B) Materiales: Consideración del arma penal como último recurso; C) Principio de lesividad; D) Principio de culpabilidad; E) Principio de responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad y non bis in idem.</p>	11,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,00	12,00	0,00	0,00	3

2	<p>FUENTES DEL DERECHO PENAL. LEY PENAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO</p> <p>LECCIÓN 4ª</p> <p>A) FUENTES DEL DERECHO PENAL:</p> <p>I.- Introducción. II.- La ley: concepto, caracteres, contenido y clases. III.- El principio de legalidad: origen, significado, consecuencias y garantías. Especial consideración de la prohibición de la analogía. IV.- Principio de legalidad y medidas de seguridad. V.- Otras fuentes. VI.- El papel de la jurisprudencia.</p> <p>B) INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL:</p> <p>I.- Concepto. Interpretación objetiva y subjetiva. II.- Clases de interpretación según los sujetos, los métodos o los resultados. III.- Interpretación analógica y analogía.</p> <p>LECCIÓN 5ª</p> <p>LEY PENAL EN EL TIEMPO:</p> <p>I.- Cuestiones generales: entrada en vigor y derogación de la ley penal. El problema de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. II.- El principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable: fundamento y extensión. III.- Momento de la comisión del delito. IV.- Retroactividad de la ley penal más benigna: fundamento y alcance. V.- Supuestos especiales: leyes penales intermedias, temporales o de excepción.</p> <p>LECCIÓN 6ª</p> <p>LEY PENAL EN EL ESPACIO:</p> <p>I.- Principio de territorialidad: reconocimiento legal y determinación jurídica del concepto de territorio. II.- Lugar de la realización del delito. III.- Aplicación ultraterritorial de la ley penal: los principios de personalidad, real o de protección de intereses y de justicia universal. IV.- Derecho penal internacional y Derecho internacional penal. El Derecho penal comunitario. V.- La extradición: concepto, principios reguladores, clases y fuentes. VI.- El Tribunal Penal Internacional: elementos de los crímenes.</p>	12,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,00	12,00	0,00	0,00	3
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	---

3	<p>LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. LECCIÓN 7ª EL SISTEMA DE PENAS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL: I.- La pena. Concepto. Fines. Clases. II.- Penas privativas de libertad. Los sustitutivos penales. III.- Penas privativas de otros derechos. IV.- Penas pecuniarias. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa. V.- Las penas accesorias LECCIÓN 8ª DETERMINACIÓN DE LA PENA APLICABLE. REGLAS GENERALES: I.- Introducción. II.- Marco penal abstracto y reglas de determinación de la pena. LECCIÓN 9ª DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES: I.- Introducción y teoría general de las circunstancias modificativas. II.- Eximentes incompletas. III.-Atenuantes ordinarias: Atenuantes basadas en estados pasionales. Arrepentimiento espontáneo. Reparación o disminución de los efectos del delito. IV Las atenuantes analógicas. DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES: I.- Alevosía. II.- Disfraz, abuso de superioridad o aprovechamiento de circunstancias que debiliten la defensa de la víctima o faciliten la impunidad. III.- Precio, recompensa o promesa. IV.- Obrar por motivos discriminatorios. V.- Aumento deliberado del mal del delito. VI.- Abuso de confianza. VII.- Prevalimiento del carácter público que tenga el culpable. VIII.- Reincidencia. IX.- La circunstancia mixta de parentesco. LECCIÓN 10ª DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CONCURSO DE DELITOS: I.- Concurso de leyes: concepto y principios. II.- Concurso de delitos: concurso real, concurso ideal y concurso medial. Delito continuado y delito masa. LECCIÓN 11ª CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD: I.- El sistema penitenciario español: características de la Ley General Penitenciaria y de su Reglamento. II._ Tratamiento y resocialización. III.- El trabajo penitenciario. IV.- Presupuestos y requisitos de la libertad condicional. LECCIÓN 12ª EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL Y REHABILITACIÓN: I.- Muerte del reo y cumplimiento de la condena. II.- Amnistía e indulto. III.- El perdón del ofendido. IV.- Prescripción del delito. V.- Prescripción de la pena. VI.- Cancelación de antecedentes delictivos y rehabilitación. LECCIÓN 13ª LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CONCRETO: I.- Las medidas de seguridad en el Derecho positivo español: concepto y clases. II. El estatuto de la víctima. LECCIÓN 14ª RESPONSABILIDAD CIVIL:</p>	14,00	16,00	0,00	0,00	5,00	4,00	13,00	24,00	0,00	0,00	8
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	---

	I.- Naturaleza. II.- Restitución, reparación del daño e indemnización de perjuicios. III.- De las personas civilmente responsables de los delitos o faltas. Especial referencia a los aseguradores y a los responsables civiles subsidiarios. IV.- Las consecuencias accesorias: naturaleza jurídica y clases.											
4	RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PUNIBLE LECCIÓN 15ª. I. Modelos de imputación. II. Responsabilidad penal del menor. Concepto. Ámbito objetivo. Ámbito personal. Medidas aplicables a menores.	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,00</b>	<b>7,00</b>	<b>25,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen parcial	Examen escrito	No	Sí	35,00
Calif. mínima	1,40			
Duración	1 hora			
Fecha realización	Según la asignación de grupos, la semana del 12 o la del 19 de abril.			
Condiciones recuperación	En la misma fecha del examen final y a continuación del mismo.			
Observaciones	Consistirá en un examen escrito, de carácter liberatorio, compuesto de preguntas cortas. Se valorará el conocimiento de la materia, la capacidad de utilización de la terminología jurídico-penal, la sistematización y la capacidad para la detección y solución de problemas. Se calificará con un máximo de 3,5 puntos sobre 10, debiéndose obtener una nota mínima de 1,4 (lo que equivale a 4 puntos sobre 10). La materia objeto de examen serán las lecciones 1ª a 6ª, ambas incluidas.			
Caso práctico evaluable	Examen escrito	No	No	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	2 horas			
Fecha realización	En la última semana de clases prácticas de cada grupo.			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Consistirá en la resolución de un caso práctico. Se valorarán el conocimiento de la materia, la capacidad de argumentación y sistematización y la capacidad para detectar y resolver los problemas planteados utilizando la terminología jurídico-penal. Deberá obtenerse una nota mínima de 0,8 (equivalente a 4 sobre 10) para que la nota de esta prueba se sume a la nota final.			
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	35,00
Calif. mínima	1,40			
Duración	1 hora			
Fecha realización	Convocatorias ordinaria y extraordinaria, según lo aprobado en la Junta de Facultad.			
Condiciones recuperación	Convocatoria extraordinaria.			
Observaciones	Consistirá en un examen escrito, de carácter liberatorio, compuesto de preguntas cortas. Se valorará el conocimiento de la materia, la capacidad de utilización de la terminología jurídico-penal, la sistematización y la capacidad para la detección y solución de problemas. Se calificará con un máximo de 3,5 puntos sobre 10, debiéndose obtener una nota mínima de 1,4 (lo que equivale a 4 puntos sobre 10). La materia objeto de examen serán las lecciones 7ª a 15ª, ambas incluidas.			
Nota práctica	Evaluación en laboratorio	No	No	10,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Se valorará la participación, la argumentación y la resolución oral de los casos propuestos			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
Observaciones				



Los criterios para evaluar las actividades prácticas serán los siguientes:

- Nivel de conocimientos adquiridos que los estudiantes ponen de manifiesto en su participación en clase
- Habilidades adquiridas (especialmente expresión verbal o escrita; capacidad de argumentación; capacidad de resolución de problemas; capacidad para aplicar conocimientos teóricos a problemas prácticos, habilidades para la investigación)

Según la normativa de la UC, la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.

Para el supuesto de que las actividades académicas presenciales hubieren de ser suspendidas por circunstancias sobrevenidas derivadas de la COVID-19, el régimen de docencia y evaluación será el que sigue:

A) DOCENCIA: la docencia y las tutorías se impartirán a través de medios telemáticos y se proporcionarán materiales docentes a través del Aula Virtual.

B) EVALUACIÓN: los exámenes parcial y final consistirán en sendas pruebas tipo test con coeficiente de penalización de 0,25 por cada pregunta respondida de forma incorrecta. Dichas pruebas se realizarán a través de la plataforma Moodle en las mismas fechas previstas para los exámenes presenciales. La materia objeto de examen y los criterios de evaluación y calificación serán, también, idénticos a los de la evaluación presencial. Se limitará el tiempo por pregunta y no habrá posibilidad de volver atrás sobre las mismas.

El caso práctico evaluable se colgará en el Aula Virtual para su resolución, debiendo entregarse por medios telemáticos en la fecha del examen final. Los criterios de evaluación serán idénticos a los de la evaluación presencial. Esta prueba tendrá un peso del 30 % sobre la nota final, debiendo obtenerse una calificación mínima de 1,2 sobre 3 (lo que equivale a un 4 sobre 10) para que sea sumada a dicha nota final.

#### Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la UC para acogerse al régimen de dedicación tiempo parcial se someterán a un proceso de evaluación única, consistente en un examen final compuesto de una parte oral y escrita, que abarcará la totalidad del programa. El examen escrito consistirá en la redacción de un informe con la resolución de un caso práctico planteado. El examen oral consistirá en una serie de preguntas teóricas.

Excepcionalmente, quienes se vean obligados a matricularse en régimen de tiempo parcial por no cumplir con las normas de permanencia de la UC, podrán solicitar, antes del examen parcial, ser evaluados conforme al sistema establecido para el alumnado en régimen a tiempo completo.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- Gonzalo QUINTERO OLIVARES y otros, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
  - Fco. Javier ÁLVAREZ GARCÍA, Sobre el principio de legalidad, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
  - Luis ROCA AGAPITO (director), Las consecuencias jurídicas del delito, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
  - Paz M. DE LA CUESTA AGUADO, Tipicidad e imputación objetiva, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
  - Francisco MUÑOZ CONDE / Mercedes GARCÍA ARÁN, Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- Código penal actualizado

### Complementaria

- J. Antonio LASCURAIN SÁNCHEZ (dir.), Introducción al Derecho Penal, 2ª ed., Civtas, 2015
- Santiago MIR PUIG, Derecho Penal. Parte General, Ed. Reppertor, Barcelona (última edición).
- Gonzalo QUINTERO OLIVARES, Parte General del Derecho Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra) (última edición).
- Gonzalo QUINTERO OLIVARES (dir.), Comentarios al Código Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), (última edición).
- José Miguel ZUGALDÍA ESPINAR (dir.), Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- Luis GRACIA MARTÍN (coord.), Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 5ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 (o última edición)

9. SOFTWARE				
PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
Westlaw	Facultad de Derecho	baja	Sala Aranzadi	

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS	
<input type="checkbox"/> Comprensión escrita	<input type="checkbox"/> Comprensión oral
<input type="checkbox"/> Expresión escrita	<input type="checkbox"/> Expresión oral
<input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés	
<b>Observaciones</b>	